

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la provincia. (Ley de 28 de Noviembre de 1857).

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanare de las mismas: pero los de interés particular pagarán su insercion, entendiéndose en este caso con el Editor del Boletín.

Suscripcion en Santander:—Por un año 36 pesetas; por seis meses 20 idem; por tres meses 12 idem.

Suscripcion para fuera.—Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 idem; por tres meses 15 idem.

Se suscribe en la imprenta y lit. de D. TELESFORO MARTINEZ, BLANCA 40. El pago de la suscripcion será ADELANTADO.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al Sr. Gobernador civil.

Los anuncios se insertarán á diez céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de San Ildefonso.

(Gaceta del día 16 de Agosto.)

» Leandro de Alvear.....	125
» Manuel Huidobro.....	125
Sres. Aldasoro y Compañía.....	125

Pesetas..... 29.850

(Se continuará.)

La Junta suplica encarecidamente á todos sus convecinos contribuyan con la mayor suma posible á remediar las grandes necesidades que habrán de sentirse en el desgraciado caso de que la epidemia colérica se desarrolle en nuestra capital.

El Gobernador, Belisario de la Cárcova.—El Obispo.—El Alcalde, Marcelino Mendez.—El Senador del Reino, José R. Lopez Dóriga.—El Diputado á Córtes, Emilio de Alvear.—El presidente de la Diputación, Arturo Pombo.

Ministerio de la Gobernacion.

Informe especial adicionado al dictámen de la Comisión científica enviada para el estudio del método profiláctico del Doctor Ferrán contra el cólera por el individuo de la misma D. Alejandro San Martín.

(CONTINUACION.)

Por último, una epidemia de cólera, sin terreno extraño al cuerpo humano abonado para la manutención y proliferación del agente morbigeno, podrá durar más ó menos tiempo; pero aun presentando una variable virulencia en sus efectos individuales no aumenta ni poco ni mucho de difusibilidad en sus destrozos colectivos.

Pues bien: este último caso es el de nuestra epidemia colérica de Levante. Sin duda no son los habitantes sino la tierra de Valencia donde, hasta la fecha, parece disfrutarse de cierta inmunidad relativa, que á continuación quedará explicada, para resistir el arraigo, por decirlo así, del hongo colerífero.

Con estos recuerdos preliminares, se puede rasgar algo del misterio que envuelva á las anomalías epidemiológicas del cólera valenciano. Así; esta epidemia resulta sencillamente un cólera que no ha prendido en tierra firme de Valencia, sino que se mantiene como suspendido por entre las rela-

ciones individuales de sus habitantes, cólera que no ha encontrado punto de apoyo para desplegar su difusibilidad original, que se ve reducido á un estado de tensión (semejante á la que ofrece la electricidad estática y en el cual seguiría hasta tropezar con un nuevo generador análogo á las pilas voltaicas, cuya electricidad se difunde facilmente, adquiriendo al propio tiempo gran tensión en las bobinas de los aparatos volta-farádicos), cólera en fin, que tiene precedentes bien significativos: 1.º en el que se padece en los barcos por tripulantes que probablemente lo habrían tomado en la costa y sin embargo no infectan la embarcación: 2.º en el que se sufren las caravanas infectas al atravesar los desiertos, los cuales son estériles por su sequedad para la criptógama colérica, como para todos los demás vegetales, y purifican, por lo tanto, á las agrupaciones humanas que los atraviesan, y 3.º, en el que sufren las lavanderas al manejar la ropa infestada, sin que por esto comuniquen, siempre ni a menudo, padecimiento á la población en que residen.

Como se ve, todas estas formas son ejemplos de epidemias coléricas sin foco. El nombre trasmite el cólera de unas á otras localidades, pero no de un individuo á otro. Su cuerpo es el blanco de las acusaciones y de los rigores sanitarios; pero la culpa genuinamente epidémica reside con toda probabilidad en el invisible reguero que el viajante vá dejando sobre la tierra que atraviesa, de la cual y no de humores humanos, quizá sanísimos, adquieren los residentes en el lugar infectado el germen colérico, mantenido y reforzado en la matriz telúrica que le es propia desde su foco original y por lo tanto preferida.

Ahora bien: ¿qué hay ó qué ha podido haber en la comarca valenciana que la asemeje, por la esterilidad para el cólera, con el mar y los barcos, ó con los desiertos?

Es muy probable, y autoridades epidemiológicas muy acredita las así lo entienden, que el microorganismo colérico sea incompatible, no solo con una sequedad absoluta, sino con una inundación acuosa, requiriendo precisamente ese ligero grado de humedad que permite á la tierra mojada el contacto persistente del aire, exigencia que se aviene bien con la condición aerobia del microbio colérico más admitido.

Siendo esto así, las repetidas lluvias del pasado invierno han podido dejar la tierra de Valencia con un exceso de agua capaz de anegar las miriadas micróbicas depositadas en su superficie por los individuos

que pudieran haberlas importado ó difundido. Verdad es que, segun informes adquiridos durante la expedición que motiva este escrito, la huerta de Gandía comenzó á padecer el cólera inmediatamente despues de haber cesado las lluvias copiosísimas del Otoño último, cuando la tierra debía estar por decirlo así inundada: pero entónces el nivel del agua del subsuelo pudo descender, siquiera fuese poco, y dejar sin duda una capa más ó menos gruesa de tierra húmeda en que germinase el agente, acaso con fatal oportunidad por entónces importado. En prueba de ello, no fué en uno, sino en varios pueblos de esta hermosa vega, donde simultaneamente aparecieron casos diseminados; y si estos casos no llegaron á constituir foco genuino, fué quizá porque á los pocos días de haberse notado las primeras invasiones, volvió á llover y los casos cesaron (inundación probable de las colonias colerigenas proliferantes), volviéndose á presentar la epidemia al cabo de algunos meses con los caracteres que despues ha tenido en otras regiones valencianas.

Por otra parte, puede la comarca de Valencia tener algo de parecido con el desierto, en virtud de una poco fácil pero muy aceptable presunción. Basta al efecto que el agua del subsuelo al descender de nivel lo haya efectuado con tal rapidez, siquiera en etapas verdaderamente lineales, que la humedad remanente desapareciese al punto, dejando la tierra seca y tan estéril como la arena de Arabia, para la implantación del enemigo cuya pista tratamos de seguir.

Así, pues; unas veces y en determinados parajes, el exceso de agua infiltrada en el suelo, y en otros sitios ó en ciertas oportunidades, la carencia casi absoluta de humedad en el manto de tierra accesible á la penetración del aire, explican las particularidades que estudiamos, tan razonablemente por lo ménos como la presencia del vírgula en los intestinos explica las cualidades específicas del cólera.

Puede recabarse esta serie de razonamientos diciendo en conclusión que el excepcional cólera valenciano ha dejado de germinar en unos puntos por las causas que coinciden con el mínimum de mortalidad colérica en Calcuta, esto es, por exceso de humedad, y en otros, como sucede ordinariamente en Madrás, hacia la temporada de dicho mínimum, es decir, por sequedad relativa (en cambio la huerta de Gandía se ha parecido esta vez, no en la resistencia, sino en el peligro al cólera, á la primera de las dos ciudades del golfo de Bengala).

Junta para realizar la suscripción abierta en el Gobierno civil de la provincia.

SRES. SUSCRITORES, Y CANTIDADES SUSCRITAS.

Sr. Marqués de Casa-Pombo.....	4.000
Testamentaria de D. Antonio Gallo	2.500
Señora viuda del mismo.....	2.500
Sres. Dóriga é hijos y Botin.....	2.500
D.ª Angela Hoyos viuda de Lopez.	1.500
D. Antonio Fernandez y C.....	1.250
» Manuel G. del Corral.....	1.000
» Martin de Vial.....	1.000
Sres. Arsuaga y Compañía.....	1.000
Sr. Marqués de Hazas.....	1.000
Sr. Marqués del Robrero.....	1.000
D. Andrés Crespo.....	1.000
D. Agustín Cortines.....	1.000
Señora viuda de Redonnet.....	750
D. José García Alvaro.....	750
» José María G. Trevilla.....	750
» Francisco García Macho.....	750
» Emilio Alvear.....	500
» Antonio Lopez Dóriga.....	500
Sres. Hijos de P. de la Torriente....	500
D. Francisco J. Aparicio.....	500
» Ramón F. Hontoria.....	500
» Gaspar de Abarca.....	500
» Manuel Cué Fernandez.....	400
Sucesores de Ceballos.....	250
Sres. Hijos de A. Dóriga.....	250
» Doña María Josefa de Huidobro..	250
» Rosario Abarca.....	250
D. Victoriano P. de la Riva.....	250
» Señora viuda de Colina.....	250
D. Cándido Herrera.....	200
» José Huidobro.....	125

Una objeción asoma por entre estas adquisiciones epidemiológicas. Generalmente el cólera importado á los barcos por tripulantes que han tocado en tierra, y el que llevan los peregrinos á través del desierto, no se propaga á otros individuos y se desvanece próximamente á los 20 días. Es así que algunas veces las tripulaciones presentan casos de cólera á los 10 días de haber abandonado el puerto sospechosos; luego el cólera ha debido formar foco, arraigando en algún material de la embarcación. Aplicando la noción de este hecho á la comarca valenciana, si la tierra firme no ha contribuido al incremento y al transporte del cólera, la epidemia no debió durar más que 20 ó 30 días, la verdad es que dura más de siete meses.

Sin embargo, para hechos excepcionales es lícito acudir á explicaciones igualmente excepcionales. Lo que sucede en los barcos se ha explicado suponiendo que los individuos de invasión tardía llevan consigo gérmenes que han permanecido latentes por alguna circunstancia rara, durante más ó menos días, y aun cuando esta suposición resulta violenta, lo es mucho menos que la de admitir una infección local secundaria que no ataque más que uno ó á muy pocos individuos, ó la de suponer una infección original de una enfermedad que, siendo como se quiere creer contagiosa, pueda, como suele hacerlo, reducirse á un corto número de embarcaciones, á pesar del íntimo contacto que entre ellas existe.

Del propio modo, en Valencia es lógico sospechar que los sujetos primitivamente infestados invadidos ó no, han sido en número más considerable que los de la embarcación, y que su agente morboso respectivo ha brotado, después de una latencia desigual, no simultánea, sino sucesivamente en los diferentes puntos tocados por dichos individuos; y si cuesta algún esfuerzo adoptar esta opinión, cómo comprender en cambio que la región valenciana, tan pronta y gravemente castigada en todas épocas por el cólera y otras epidemias, lo haya sido tan poco esta vez, lo que se refiere al número de los invadidos, si se califica de contagioso el agente colérico?

También asalta aquí una duda. Han podido existir focos telúricos escasos ó seminados, por los cuales el tránsito humano haya sido insignificante; pero tal caso la mayoría de los individuos afectados habría sido de transeúntes ú rimbombes del campo, siendo así que muchas invasiones han ocurrido en mujeres niños que probablemente no habían salido del lugar donde habitan ó de la jurisdicción respectiva; y como se hace preciso creer que todo sujeto invadido en estado expuesto al contacto de tierra infectada, ó al de otro individuo infestado ó enfermo, sopeña de abandonar una escabrosa investigación al capricho de una guía doctrinal de ningún género, y que admitir forzosamente, ó la relación telúrica, ó la individual, ó la posibilidad de que en unos lugares haya una y en otros, más ó menos distantes, la otra de dichas acciones etiológicas la que ha ejercido su perniciosa influencia. En tal vacilación, por no falta la brevedad, se podría seguir este desarrollo de ideas, aceptando para este la letra de la segunda conclusión á este informe especial se dirige, y repetir que «la presente epidemia es contagiosa que infecciosa, pues casi todos los pueblos hay la creencia que el mal ha sido importado por personas procedentes de puntos infestados.»

Sin embargo, el firmante de este dictamen abraza la firme convicción que el cólera morbo asiático no es contagioso.

dose el cólera actual valenciano de individuo á individuo, hay quien pueda negar su contagio; en esta ocasión, al parecer, aun más patente que en otras?

Pues bien: el cólera de la región valenciana puede haber parecido más contagioso pura y simplemente porque es menos infeccioso, pero sin que en esta ni en otras epidemias deje de ser muy admisible la creciente opinión anticontagionista.

Si contagio es la propagación de un agente que sólo se cria en los humores orgánicos, como el de la viruela, el de la sífilis ó el de la hidrofobia, el agente colérico más aceptado no es contagioso, puesto que el *coma-bacillus* se encuentra proliferando naturalmente fuera del organismo en ciertos parajes, esto es, tiene geografía y criadero conocidos.

Si por miasmas se entiende un germen morboso que vegeta solamente en el exterior, logrando á lo sumo una vida raquílica, híbrida y estéril (siquiera sea alguna vez de efectos letales) en el interior del organismo, como sucede al miasma del paludismo, que es solo infeccioso y nada contagioso, el agente colérico no parece un miasma, puesto que el cólera puede padecerse en los barcos, en los desiertos y en algunos pueblos de Valencia, fuera del influjo tético directo, pareciendo por lo tanto capaz de transmitirse de individuo á individuo.

El fiel de la balanza en la pesada de estos últimos hechos, ya plenamente reconocidos, estriba en la distancia á que debe colocarse el cólera, bajo el punto de vista etiológico, respecto de las enfermedades infecciosas puras y de las contagiosas exclusivas. Todo está reducido á que los contagionistas aproximan el cólera más á la viruela que á las fiebres intermitentes, mientras que los anticontagionistas tienden á comparar el azote del Ganges con las enfermedades de origen pantanoso.

Para terminar esta, en verdad insuficiente discusión, se presta como de molde un conjunto de hechos algo raros, pero muy significativos cuando se les contempla reunidos, y que brevemente pueden exponerse. Son los siguientes:

La viruela en los barcos de pasaje sin vacunar hace horribles estragos, y, entre vacunados, se limita á un número reducido: á su vez el cólera en buques de pasaje procedente en su totalidad de tierra infectada produce muchas víctimas, y en pasaje en su mayoría procedente de puertos limpios ocasiona muy pocas defunciones. Ahora bien; una de dos; ó el pasaje de esta última condición resulta misteriosa y espontáneamente vacunado, suposición demasiado gratuita, ó el cólera no se parece en esto á la viruela; ó lo que es igual: *no es contagioso*. Por otro lado, los barcos que salen de puertos tercianarios, suelen presentar á bordo algunos casos de intermitentes que en alta mar van desvaneciéndose. Por lo común, solamente suelen padecerlas los individuos que en tierra se han expuesto á la infección palúdica; pero no faltan ejemplos de intermitentes marítimas colectivas, como epidémicas, en que la infección terrestre ha sido casi imposible, sin embargo de lo cual, nadie ha pensado hasta ahora en considerar al paludismo como una influencia contagiosa. Demás está relacionar esta apreciación con las que preceden respecto al cólera en Valencia y los otros á quienes queda comparado; y véase cómo unos cuantos hechos excepcionales oportunamente recogidos, pueden servir de regla para interpretar de algún modo particularidades epidémicas excepcionales, á primera vista impenetrables.

Aunque esta rápida excursión epidemiológica responda al primero de los encargos que llevaba la Comisión científica enviada á Valencia con motivo del cólera, habría podido omitirse, si, como luego se hará por demostrar, el concepto epidemiológico de la dolencia que se estudia no tuviera alguna conexión con la noblemente intenta-

da profilaxis del mal que preocupa á nuestro país.

Pero ya que están sentadas las premisas poco cuesta añadir las conclusiones que se deducen del criterio insinuado en los anteriores párrafos.

Una de ellas es que el curso de las aguas en las riberas de Valencia, desde el Júcar hasta el Túria y desde el Serpis hasta la acequia de Moncada, con respeto sea dicho de la opinión reinante en aquella comarca, no han debido tener en la propagación de la epidemia actual mayor influjo que la dirección de los vientos Natural es que haya coincidido el rumbo de las comunicaciones humanas con la corriente de las aguas y así resulta explicada esta general opinión.

Otra es que las aguas de bebida, así sean de fuente, como de río, de acequia ó de pantano, podrán ocasionar una septicemia, ó perturbando las funciones orgánicas digestivas y nutritivas, predisponer al cólera; pero el firmante, apoyado en las primeras autoridades higienistas de Europa, duda mucho de que el *coma bacillus* pueda transmitirse por la bebida, y no está lejos de afirmar la imposibilidad de semejante aserto, hoy tan esparcido. Considérese la mortandad que habría sufrido Gandía si el agua, siquiera difundida de la lluvia, pudiera ser vehículo del agente colérico, y se perderá todo temor por este lado, á la masa acuosa de los ríos y de las fuentes.

Una tercera es que el constante roce de las personas de una familia atacada de cólera en alguno de sus individuos no acrecienta ni poco ni mucho el peligro de los no invadidos; porque hasta las deyecciones coléricas, tan cuidadosas y aun cómicamente perseguidas en estos últimos años, carecen de todo poder contagioso ó trasmisor del cólera, siendo tan inofensivas como el sudor de los tercianarios. En obsequio á la brevedad, no siguen aquí las razones de esta opinión y sólo se deja ésta al amparo de las autoridades científicas antes aludidas.

En fin, la necesaria importación del cólera, con sus riesgos evidentes, y la incapacidad del mismo para el contagio, propiamente dicho, con sus consoladoras y morales consecuencias, no constituyen un logogrifo indescifrable. Desenrédase esta aparente confusión sin más que atribuir á dos fases evolutivas del microorganismo coleriforme la propiedad de prosperar la una solamente fuera y la otra dentro del tubo intestinal humano; de lo que resulta que cada ataque colérico representa una metamorfosis cuya forma microbica resultante ya no prende en nuestros humores, sino que necesita recobrar su anterior modalidad en el exterior del cuerpo antes de ser dañosamente ingerido por otra persona. La etiología registra varios ejemplos de esta peculiaridad ya perfectamente conocida, y por lo tanto aplicable á todos los casos nuevos que presenten identidad de condiciones.

Solo resta denunciar el lazo de unión entre el individuo infectado de cólera y el medio telúrico ó de otra clase, si lo hay, en que sea fácil su proliferación. Es natural y aún instintivo haber culpado de esta transmisión ardua á las deyecciones coléricas; pero habiendo fracasado esta sospecha, hoy tan generalizada, lo prudente es confesar nuestra ignorancia; ya que con los adelantos recientes de la epidemiología bien ganado tiene esta ciencia el derecho de ignorar. En medio de esta ignorancia, no es violento suponer, sin embargo, que la materia contumaz colérica es el lienzo; y así se explica que solo el hombre transmita el mal de unas á otras localidades, esto es, no por alguna condición de su organismo, sino por una singularidad de los tejidos con que se viste. Por desgracia esta idea, aún comprobada que fuese, difícilmente haría surgir procedimiento alguno restrictivo contra la propagación colérica; juzgados como están ya de ineficaces todos estos

obstáculos que afectan más á la vida de los pueblos que á la del microorganismo invasor.

Declarada, con los escasos razonamientos que la premura del tiempo permite, la primera de las divergencias que motivan este informe, cumple hacer lo propio con lo referente al método profilático del Doctor Ferrán que está en estudio.

Las estadísticas hasta ahora recogidas por los inoculadores parecen favorecer el procedimiento de inoculación anticolérica; pero la mayoría de la Comisión censora del mismo «las cree todavía escasas, y por no estar oficialmente intervenidas, no puede formar un juicio definitivo sobre la eficacia preservativa de dicho medio profilático.»

El que suscribe, asintiendo gratamente á la primera parte de esta conclusión, se cree obligado á omitir algunas reflexiones relacionadas con los demás extremos de la misma.

En su entender, las estadísticas han probado ya lo que podían probar en el asunto. Si la de Alcira es exacta, no siendo lícito sospechar lo contrario, bastaría para afirmar de plano, como lo hacen los apreciables é ilustrados Médicos de aquella animada población, la eficacia profilática de las inoculaciones del Doctor Ferrán.

No obstante, pueden los datos ser verídicos, y el método en que se han obtenido irreprochable, y con todo, resultar impropia la aplicación de este método al estudio de que se trata, interpretándose las ventajas numéricas de la inoculación como una coincidencia afortunada.

En efecto, precisamente las particularidades de la epidemia colérica valenciana son las que menos se amoldan á la compulsación estadística, porque una enfermedad diseminada en tiempo y en espacio, según viene siéndolo el cólera de Valencia, no ofrece un conjunto ó totalidad de suficiente fijeza para servir de fundamento al análisis estadística.

Si á este efecto se toma por base la provincia entera, podrá llegarse quizá á un resultado muy distinto del que se obtendría aplicando el cálculo á una población, á una clase social determinada ó á un barrio reducido.

Además, la marcha del mal con sus oscilaciones y cambios posibles, opone á la estadística nuevas dificultades obvias de comprender. Supóngase que en la ciudad de Murcia todos sus habitantes pobres, ó una mitad de la población hubieran sido vacunados oportunamente por el Doctor Ferrán, y que no se presentasen allí actuamente más que casos aislados de cólera morbo asiático como los de la provincia de Valencia. Así las cosas ¿no podrían los incrédulos en la vacunación Ferrán negar el éxito de este procedimiento, haciendo notar que tampoco en poblaciones sin vacunar había adquirido aún el cólera de 1885 los caracteres clásicos y temibles que hoy ofrece en la atribulada capital mencionada?

Pues, con parecido fundamento, los partidarios del sistema preventivo en estudio han podido equivocarse con la mejor buena fé y cumpliendo estrictamente los preceptos estadísticos, atribuyendo á la vacunación Ferrán la ventaja de los números, que no es la primera, en concepto del firmante, sino la última, que para todo descubrimiento científico debe procurarse. Verdad es que hay casos aislados en la estadística de Alcira y aun de otras poblaciones, relativos á inoculados invadidos é inmunes dentro de una misma familia que tienen la elocuencia de un experimento; pero no por lo escasos (con uno ó dos buenos sería bastante) sino por falta de contraprueba estos datos son insuficientes para servir de base á un criterio firme en la cuestión.

Por lo demás, aun el cólera más genuino de mortalidad más imponente y de focos más circunscritos, se presta á duras penas para las comprobaciones estadísticas. El carbunco, que destruye rápidamente

rebaños enteros; el cólera de las gallinas que ataca á la mayoría de las aves de un corral, la misma fiebre amarilla, que apenas respeta un tanto por 100 exiguo de los inmigrantes antillanos, deparan un contingente fácil de numerar y de clasificar; pero el cólera que aún en las epidemias más mortíferas invade á una minoría relativamente corta de los habitantes, ¿cómo podrá sujetarse para que declare en cifras precisamente valoradas el destrozo preparado y el acaecido en una colectividad cualquiera que ha sido invadida? ¿Quién podrá asegurar, prescindiendo de la división de clases sociales, que deja muy diferente susceptibilidad para todas las epidemias, que los vacunados no estarían exentos por sí solos, y que los no vacunados habrían de ofrecer el mayor contingente de invasiones? Si aun en estadísticas terapéuticas, relativas á enfermedades ya desarrolladas y cuyo conjunto de casos es fácil de recoger, el criterio estadístico de tanto que desear, ¿cuántos no serán los errores á que conduzca una estadística profiláctica del cólera, si quiera sea tan irreprochable como la de Aleira?

Sería forzoso inocular á la totalidad de los habitantes de una población, en lugar de hacerlo á porciones más ó menos numerosas de la misma, para obtener, y esto al cabo de muchos años y de dos ó tres epidemias consecutivas, algunas probabilidades como las que depara la urbanización, por el criterio estadístico aplicado á esta profilaxis anticolérica, y aunque esto no pasa de difícil, sin llegar á lo imposible, el firmante de este apresurado informe cree que por el camino racional se llegaría antes que por el empírico á la decisión que se apetece.

Con este objeto, lo que procedía es analizar ante todo muy detenidamente los principios científicos en que se fundan los experimentos del Doctor Ferrán.

La inoculabilidad del cólera á los animales que la Comisión debió ver demostrada, como prueba previa experimental, ha quedado fuera de exámen por falta de tiempo y de los medios que el Doctor Ferrán creía necesarios á la demostración propuesta. No se han hecho, pues, inoculaciones sanguíneas, ni intersticiales, ni intestinales, ni peritoneales en conejos; ni se ha comprobado una vez más, como era deseable, la mencionada inoculabilidad, ni la presunta preservación experimental de los animales.

Cerradas las puertas de la experimentación fisiológica, hay que llevar el asunto á la Patología en demanda de un criterio para guía de los raciocinios ulteriores. Lo primero que, pensando en la Patología, se ofrece á la consideración en este punto es la tan debatida inmunidad de las enfermedades inoculables.

Verdaderamente que el cólera debiera haber sido de las últimas enfermedades infecciosas requeridas en su aptitud profiláctica inoculable. Antes que ella, se ofrecían desde luego con inmunidad más patente y aún por otras condiciones, la difteria; la sífilis, la tuberculosis y hasta la fiebre amarilla, (también en estudio profiláctico), sin que de esta opinión resulte seriamente cargo alguno para el Doctor Ferrán, que antes bien merece plácemes por la asiduidad y valentía con que ha sacado al encuentro de la epidemia colérica de 1885.

Pero de todos modos, la inmunidad morosa no es circunstancia inseparable de la aptitud para la vacunación. Las intermitentes no dejan inmunidad manifiesta, y en embargo, cualquier día podrá aparecer una vacuna que evite su desarrollo; hasta la misma infección traumática local ó general que puede sufrir tantas veces y á tan corta distancia como heridas ú operaciones quirúrgicas es capaz el hombre de soportar, ha sugerido á algun eminente cirujano la idea de una vacuna, ante la cual resultara superfluo el esmero quirúrgico de nuestros días; y el recuerdo de la fiebre

puerperal, que si no fuera tan grave, se repetiría probablemente varias veces en una misma mujer bajo circunstancias abonadas, no repugna tampoco á la idea de una vacunación preventiva.

En cambio, por lo que toca al agente de inoculación, aspecto terapéutico ó farmacológico del asunto asaltan algunos reparos que oponer al procedimiento del Doctor Ferrán, en el que cuesta ya mucho trabajo ver un trasunto aunque lejano de la vacuna jennericiana, ni siquiera un acto que en rigor de verdad debiera llamarse inoculación.

Cierto es que el arte de las vacunaciones artificiales ha degenerado lastimosamente en las propias manos de su genio creador, Pasteur. Primero se descubrieron microbios patógenos y se les aislaba; poco después se sorprendía á estos seres en su proliferación ó se recogían esporos para cultivarlos aparte, y por último, esta quinta esencia de vitalidad morbosa, mitigada de ciertas cualidades incidentales para la vida del parásito, venía á transmitirse, por inoculación en el organismo más que materia inerte, un impulso dinámico, finísimo, capaz de producir como por encanto la inmunidad deseada.

En cambio, hoy se atienden ya productos patológicos, sin microbio aislado como la saliva lisa y cultivos groseros de mal definidos agentes morfológicos como para la vacuna de la fiebre amarilla; y en tal estado de cosas, ap recce el caldo profiláctico del Doctor Ferrán como una derivación más de esta brillante escuela experimental, con todas las simpáticas aspiraciones de la primera época por decirlo así, clásica de estos estudios, pero también con todo el abigarramiento de la segunda y actual etapa de expansivas aplicaciones.

Nuestro compatriota, como hombre de ciencia rigurosa, ha procurado sí, volver los ojos hacia la escuela microbiológica más purista, y se expresa persuadido de haber descubierto un ciclo especial evolutivo en el microorganismo del cólera, con lo cual acaso pudiera restaurar la aparentemente tosca confección de su vacuna artificial hasta un grado de depuración y sencillez aceptabilísimas; pero este ya famoso incidente de la invención del Doctor Ferrán se sale del alcance de este dictámen parcial, porque sólo estaría representado en él por datos de referencia.

Tampoco se desvanece la estrañeza de la primera impresión producida al intentar la materia médica, por decirlo así, del remedio profiláctico en estudio, cuando se asiste á la técnica de las inoculaciones y se investigan sus efectos en el organismo. Inocúlase por el método Ferrán un líquido dosificado en centímetros cúbicos para los adultos y en porciones variables de estas cantidades para los niños. Ahora bien: ¿puede llamarse vacuna y obrar como tal una sustancia que se incorpora al cuerpo humano, con aparente, aunque implícita, sujeción á la ley de las proporciones definidas, este es como un agente químico?

Se dirá, con visos de razón, que el mismo cólera es un envenenamiento, y que en consecuencia, su medio preventivo pueda ser de la misma índole; pero entonces, aún prestando apoyo á esta presunción, ya no parece correcto hablar de inmunidad lograda, sino de tolerancia conseguida, ni poner el método de estas inoculaciones al amparo del pasteurismo de nuestros días, sino presentarlo como un reflejo del vetusto y legendario mitridatismo, quien sabe si llamado á retomar no sin algun provecho en estos últimos tiempos.

No puede negarse en verdad que la inoculación anticolérica produce alguna vez síntomas que hacen pensar en un cólera experimental; pero antes de adoptar este calificativo, que envuelve cierto compromiso científico, era prudente intentar unas cien contrapruebas, inyectando en igual

forma que la del procedimiento ordinario del Doctor Ferrán, caldo vacuna hervido, el mismo caldo sin siembra de virgulas y algún otro líquido igualmente inofensivo. La comisión indicó para estos nada peligrosos ensayos alguno de los establecimientos correccionales, donde se pudiera proponer á los confinados que se ofrecieran voluntariamente alguna ventaja ó remuneración á cambio del humanitario servicio solicitado (sin lesionar por ello el humanitario respeto que se debe á estos delincuentes, y habiéndoles elegido, como pudiera elegirse un regimiento, solamente por la semejanza de condiciones individuales de estas colectividades y por la facilidad de la observación); pero dificultades administrativas imposibilitaron dicho propósito, y solo han podido hacerse á última hora unas cuantas inoculaciones de líquido Ferrán hervido, habiéndose provocado con esta contraprueba escalofrío, fiebre poco intensa, quebrantamiento de miembros y sed, síntomas análogos (aunque un poco menos pronunciados) á los de la inoculación normal.

También habría sido útil estudiar el efecto terapéutico de la inoculación Ferrán, para cuyo efecto se inocularon dos enfermos algidos, un joven de 23 años y una mujer de 42. El firmante de este escrito, en nombre de la Comisión, propuso y hubiera deseado mayor número de estas observaciones; pero solamente se pueden trascribir aquí noticias de dichos dos casos, uno de los cuales falleció sin haber ofrecido cambio alguno despues de la inoculación; mientras que el segundo según datos últimamente recibidos, entró en una reacción que se ha convertido en fiebre tifoidea hallándose á la fecha en vías de restablecimiento. Ocioso parece observar que esta enseñanza es todavía muy deficiente, como lo habría sido la de inocular á un caso número de invadidos ya restablecidos de un ataque colérico, en demanda de la inmunidad tan dudosa del cólera y á la par de la eficacia profiláctica de la inoculación.

El que suscribe no puede menos de recordar con este motivo que los acordamientos unas veces, la prohibición de las inoculaciones otras, la obligada prisa por el regreso de los comisionados á la Corte en los últimos días, la como pesimista perplejidad del Doctor Ferrán ante ciertas exploraciones y algunos otros contratiempos, han impedido al que suscribe inspeccionar, utilizando la inteligente cooperación de los demás comisionados, la serosidad del sitio temefacto por la vacuna, las deyecciones que pudieran haberse presentado (con los caracteres necesarios para el exámen microscópico) en algunos inoculados, la sangre de los mismos, y la leche de las nodrizas vacunadas, (alguna de las cuales comunicaban trastornos digestivos al niño de lactancia), así como seguir personalmente los efectos de la inoculación practicada con intento terapéutico. Si la comisión, en vez de regresar á Madrid, hubiera continuado sus estudios en Murcia, se habrían llenado quizá en pocos días estos vacíos que para el mejor esclarecimiento de los hechos y para justificar la deficiencia de estos trabajos se hace preciso poner de manifiesto.

Pero habiendo de calificar de alguna manera el cuadro sintomático despertado por la vacuna Ferrán, antes de aventurar una opinión cualquiera en este borroso problema, el firmante de este improvisado informe, sin aceptar definitivamente el nombre de cólera experimental, empleado varias veces por los inoculadores, tampoco encuentra exacto el de septicemia, en el concepto riguroso de esta palabra, que resuena entre algunos excépticos en esta cuestión: considerando más bien la alteración inoculativa ferraniana como un caso particular de fiebre aséptica, semejante á la de los fracturados sin complicación ó la de los sujetos que padecen derrames

sanguíneos copiosos y torpes de reabsorber.

Definidos así, con más ó menos acierto, los efectos fisiológicos y patogénicos de la inoculación Ferrán, ¿qué juicio crítico merece su importancia profiláctica?

Hace poco tiempo, este análisis fisiológico, aunque incompleto y desordenado, habría sido suficiente para, en su consecuencia, reprochar de ineficaz el procedimiento de que se trata.

Pero despues de las derivaciones empíricas de Pasteur, que trascienden forzosamente al criterio con que se juzgan los hechos que bajo su influjo van teniendo lugar en la práctica, y ante el ejemplo de la vacuna Freire (contra la fiebre amarilla), líquido de preparación también poco esmerada, y que precisamente despierta lo mismo que la vacuna Ferrán, fiebre, náuseas y dolor ó pesadez en los miembros (habiendo con todo esto logrado alguna ventaja en la opinión), sería temeraria osadía y censurable oportunidad negar la feliz contingencia de un resultado anticolérico satisfactorio al empleo de la vacuna española anticolérica, con tanto más motivo, cuanto que, en la duda, son incomparablemente mayores los beneficios de la eficacia, que los daños no más que molestos que su ineficacia haría padecer en vano (aun prescindiendo del efecto moral, digno siempre del mayor encarecimiento en todas las medidas profilácticas antiépídémicas).

No es imprescindible que esta profilaxis sea un efecto virulento, ni que proporcione inmunidad al modo de las vacunaciones naturales ó artificiales mejor conocidas. Bien pudiera suceder que no siendo más que una intoxicación sencilla, procurarse un resultado equivalente á las infecciones profilácticas sin dejar inmune á la economía por el mecanismo usual.

Traida la cuestión al anchuroso terreno de la posibilidad, cabe discutir si, á semejanza de lo que cierto autor alemán pretende con el arsénico, empleado á título de estimulante histológico flogógeno, podría cualquier práctico atrevido, con una inyección pirógena sin microorganismos ó con microorganismos, de nada colérico linaje, ó con la inyección de virgulas de deyección colérica reciente (quizá sólo ya por esto, líquido realmente atenuado) en un cultivo *ad hoc*, proponerse la misma ventaja profiláctica que procura el Doctor Ferrán con un líquido específico y expresamente atenuado. Pero esta discusión ofrece acaso interés científico, y podría inclinar el razonamiento hacia el lado de una competencia industrial ajena de todo punto del objeto de este escrito.

En cambio, apartando la vista del objeto inmediato de la inoculación Ferrán, las 20.000 personas inoculadas en las provincias de Valencia representan un caudal científico por todo extremo valioso, que abre un nuevo horizonte, no sólo á las todavía no bien aprovechadas inyecciones hipodérmicas medicamentosas y profilácticas, sino á las no menos racionales y necesarias de la alimentación extrafisiológica, para la cual sólo se utiliza en el día el reducido, hediondo y pasivo tramo rectal (siendo quizá posible aprovechar, con igual y tan urgente objeto, la espléndida accesible, y según se va viendo, sufrida y educable superficie subcutánea).

Por todas estas razones, la obra del Doctor Ferrán, prescindiendo de su mérito intelectual, sin más que por la afortunadísima inocuidad revelada, y por el valor moral que supone la autoexperimentación previa de estos trabajos, constituye un motivo justo de patriótico elogio.

Quedan esbozados ya, con la rapidez impuesta por las circunstancias, los puntos sobre que ha podido recaer el criterio divergente del que suscribe.

(Se continuará.)

4

4

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS MILITARES DE SANTOÑA.

1ª DECENA DE AGOSTO DE 1885.

RELACION circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la indicada decena.

Dia.	NOMBRE DEL VENDEDOR.	VECINDAD.	CLASE del artículo.	CANTIDAD. — Kilógramos.	Precio de la unidad del artículo. — PESETAS.	IMPORTE. — Pesetas.
3	D. Pedro Pradera.	Santoña.	Paja larga.	2300	0'06	138

V.º B.º

EL COMISARIO DE GUERRA INSPECTOR,

P. A.

JOAQUIN GONZALEZ AUPETIT.

Santoña 9 de Agosto de 1885.

EL ADMINISTRADOR,

JOAQUIN GONZALEZ AUPETIT.

FACTORIA DE UTENSILIOS MILITARES DE SANTOÑA

1.ª DECENA DE AGOSTO DE 1885

RELACION circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la indicada decena.

Fecha.	NOMBRE DEL VENDEDOR.	VECINDAD.	Clase del artículo.	CANTIDAD. — Qs. métricos.	Precio del artículo. — PESETAS.	IMPORTE. — Pesetas.
4	D. Francisco Bringas.	Limpías.	Harina de 1.ª para pan de hospital.	10	38 »	380 »
7	D. Hilario de Naveda.	Cicero.	Leña. Cabezas.	140	2 »	280 »
5	D. Fermín Hernandez.	Santoña.	Ajos.	1500	0'015	22'50

V.º B.º

EL COMISARIO DE GUERRA INSPECTOR,

P. O.

JOAQUIN GONZALEZ AUPETIT.

Santoña 9 de Agosto de 1885.

EL ADMINISTRADOR,

JOAQUIN GONZALEZ AUPETIT.

COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER

SANIDAD.

Circular.

Con el propósito de establecer un personal de Médicos suficiente para cooperar á la asistencia de celéricos en los pueblos en que se presente la epidemia que aflige á otras provincias y en los cuales no sea bastante el número de facultativos allí existentes para prestar esa asistencia, esta Comisión convoca á todos los licenciados en Medicina y Cirugía que estén dispuestos á componer el personal que se indica. Y advierte que la retribución de cada uno de los individuos del mismo personal será la de cuarenta pesetas diarias, á contar desde el día en que marchen al pueblo que se les designe hasta el día en que cese su encargo en virtud de orden competente, y que la retribución no es incompatible con cualquier otro emolumento ó beneficio que los Ayuntamientos les ofrezcan por su iniciativa y voluntad.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría de esta Corporación antes del día 1.º de Setiembre próximo, acompañándolas con la cédula personal y el documento que acredite su capacidad profesional, pudiendo también presentar todos los que estimen oportunos y convenientes á su pretensión. Y se advierte que pueden tomar parte en este concurso tanto los Médicos de esta provincia como los de otras.

Santander 18 de Agosto de 1885.—El Vicepresidente, Manuel Garcia Obregón.—P. A., El Secretario, Máximo de Solano Vial.

Anuncios oficiales.

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Con motivo de la enfermedad reinante en varias provincias de la Nación, ha acordado este Ayuntamiento suspender por este año la feria de ganado vacuno titulada de San Bartolome, que se celebra en el pueblo de Los Corrales los días 25, 26 y 27 del corriente.

Lo que se hace público para conocimiento de ganaderos y tratantes.

Los Corrales 15 de Agosto de 1885.—Antonio Cagigal.

Desde el día dos del corriente mes se encuentra custodiada en el pueblo de Vega, por haber sido cojida causando daños, una pollina con su cria de las señas siguientes: de seis á siete años de edad, color negro, la cria tambien hembra de cinco á seis meses, color pelicana.

La persona que crea la pertenecen dichos dos animales, las recojerá del alcalde de barrio en el plazo de sesenta días, quien las entregará previo el pago de daños y gastos causados, pues pasado dicho plazo sin verificarlo se venderán como bienes mostrencos.

Villafuere 9 de Agosto de 1885.—El Alcalde, Sebastian Barquin.

AYUNTAMIENTO DE LIERGANES.

En el pueblo de Pámames de este término municipal se hallan prendadas y puestas en custodia por hab rlas recojido causando daños en las mieses comu-

nes de dicho pueblo las reses siguientes:

Una yegua negra como de doce años de edad, de seis cuartas y media de azada, y no tiene marco ni señal alguna.

Otra yegua, color baga, como de seis años de edad y seis cuartas de alzada, con una estrella rasgada en la frente, tiene esquilada la cola y la crin como de hace tres meses, y no tiene marco alguno.

Una potra color castaño, como de un año de edad y cinco cuartas y media de altura, está esquilada como la anterior y de la misma fecha.

Lo que se hace público por medio de este anuncio por si alguno se cree dueño de las reses mencionadas puedan pasar á recojerlas previo pago de daños y costos.

Lierganes y Agosto 12 de 1886.—Martin de la Gándara.

ALCALDIA DE SANTANDER.

A las doce de la mañana del día 23 del corriente mes tendrá lugar en el salon de sesiones de la Casa Consistorial la subasta de los servicios de conducción al nuevo cementerio de Ciriego de los cadáveres de personas pobres que mueran de enfermedades comunes ó de la epidemia colérica en el desgraciado caso de que esta población se viera invadida por la epidemia que aflige á la Nación.

Las bases á que se sujeta la contratación de los servicios referidos, constan en el pliego de condiciones establecidas al efecto y radica en la Secretaría Municipal á disposición de las personas á quienes convenga consultarlas durante las horas de oficina.

Santander 16 de Agosto de 1885.—El Alcalde, M. Menendez.

Providencias judiciales.

DON FRANCISCO CASILLAS OLIVER, Comandante Fiscal del segundo batallón del regimiento infantería de Valencia número 23.

Habiéndose ausentado sin la debida autorización del pueblo de «El Castro» (Oviedo) el soldado de la segunda compañía del segundo batallón del expresado regimiento, Fernando Perez Gonzalez, á quien estoy sumariando por dicho delito é ignorar su paradero al ser llamado á las filas del ejército activo.

Usando de las facultades que en estos casos conceden las Reales ordenanzas á los oficiales del ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por tercer edicto al referido soldado, señalándole la guardia de prevención del cuartel del Sur de la plaza de Santoña, donde deberá presentarse en el término de diez días, á contar desde la publicación del presente edicto á dar sus descargos; y en caso de no verificarlo en el plazo señalado se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Santoña seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco.—Francisco Casillas.

CEDULA.

Por la presente y en virtud de providencia del señor don Julian Ordoñez Prado, Juez de primera instancia de esta villa de Reinosa y su partido, dictada en diez y ocho de Julio último, á instancia del Ilmo. Sr. D. Donato Hidalgo é Hidalgo, Presidente de la Audiencia de lo criminal de la ciudad de Palencia y don Francisco Diaz, vecino y Registrador de la Propiedad de Villarcayo, bajo la representación del Procurador don Remigio Ruiz Mediavilla, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovido contra don Aniceto, don Antonio, don Mateo, don Gabriel, don Zacarias, don Patricio, don Alvaro y doña Agustina Cuesta Fernandez, como herederos de don Agustin Cuesta Lopez, sobre reclamación de pesetas; ha acordado se cite llame y emplazo á don Patricio, don Alvaro y doña Agustina Cuesta Fernandez, cuyo paradero y domicilio se ignora, fin de que dentro de nueve dias improrrogables, á contar desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en los autos personándose en forma; pues de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Reinosa á doce de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco.—Escribano, Timoteo Lucio P.

DON EDUARDO MORENO PINEIRO, Comandante Fiscal del primer batallón del regimiento infantería de Andalucía, número 55.

Ignorándose el paradero del soldado José Vicente Castaner á quien estoy sumariando por el delito de deserción, y haciendo uso de la jurisdicción concedida por las ordenanzas del ejército, por el presente primer edicto llamo, cito y emplazo al referido José Vicente Castaner, señalándole el cuartel de infantería de esta capital donde deberá presentarse personalmente dentro del término de treinta dias, contados desde esta fecha, á fin de que pueda dar sus descargos, y de no comparecer en el término señalado se seguirá la causa en rebeldía.

Y para que llegue á noticia de todos se publica este edicto en Búrgos á doce de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco.—Eduardo Moreno.—Por su mandato, José Bon.

Imp. y lit. de Telesforo Martinez.